PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION N°.....4877.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES PAC N° 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 266.247.-

Asunción, 30 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/13 sobre **LOCACION DE INMUEBLES PAC N° 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL" – ID N° 266.247** y el Dictamen de Refrendamiento N° 243/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.801 de fecha 19 de noviembre de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES PAC N° 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL" – ID N° 266.247,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; el **Abog. Pedro Cesar Irala**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos según Resolución 2772/13; el **Lic. Luis Giménez y el Lic. Luis Vera**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; y la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/13, de fecha 17 de diciembre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 111/13, recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC N° 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE***

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCION Nº...4877.....

*UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL", a la Sra. VIRGINIA LACASA, por un monto mensual de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA Incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), y un monto total de **Gs. 1.320.000.000** (guaraníes un mil trescientos veinte millones) IVA incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 243/13 del 18 de diciembre de 2013, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 111/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, **recomienda adjudicar** el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL"**, a la Sra. VIRGINIA LACASA, por un monto mensual de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA Incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), y un monto total de **Gs. 1.320.000.000** (guaraníes un mil trescientos veinte millones) IVA incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial...".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 111/13, de fecha 17 de diciembre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 102/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CANAL DE TV INSTITUCIONAL"**, a la Sra.

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCION Nº...4877.....

VIRGINIA LACASA, por un monto mensual de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones) IVA Incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), y un monto total de **Gs. 1.320.000.000** (guaraníes un mil trescientos veinte millones) IVA incluido, como así también incluye el costo total de los servicios básicos (agua, luz y teléfono), por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la locadora adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notifi

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

SINDULFO BLANCO
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BARREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente